

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: Q2878027H - REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
Dirección: Calle General Pardiñas 71-1º-D
Madrid 28006 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 915614659
Correo electrónico: jgarcia@rfme.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE25e00055085244
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 24/06/2025 08:18:56
Fecha y hora de registro: 24/06/2025 08:18:58
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E00122806 - Consejo Superior de Deportes
Organismo raíz: E05230301 - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Registro Cuentas Anuales RFME ejercicio 2024
Expone: Registro Cuentas Anuales RFME ejercicio 2024
Solicita: Registro Cuentas Anuales RFME ejercicio 2024

Documentos anexados:

Nombre: CSD registro CCAA 2024_signed.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 2e77223eb8377e69935dc8203b29771c9bb2f23e69366ea43d53cba0013b4cb8758e743fd07c13b8217d00d9c8d44da49c73d41999c37957c957cf43619bd54e

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Madrid, 24 de junio de 2025

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Registro de Asociaciones Deportivas
Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte

Estimados señores:

Según se establece en el Real Decreto 1740/2003, adjunto remitimos las cuentas anuales del ejercicio 2024, para su correspondiente depósito en el Registro de Asociaciones Deportivas, a efectos de su constancia y publicidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.



real federación
motociclista española

Fdo.: Juan Álvarez Pérez
Presidente Comisión Gestora